

Irapuato, Gto, 16 de diciembre de 2024

**Oficio:** Reg/284/2024

**Asunto:** El que se indica.

**Lic. Rodolfo Gómez Cervantes**  
Secretario del Ayuntamiento  
Presente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, en forma atenta y respetuosa, solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento, para someterlo al pleno, el siguiente punto:

- **Minuta Dictamen Técnico no. DGDU/DF/DT/7-15886/2024, referente a la delegación de facultades en favor de la Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano de este Municipio de Irapuato, Guanajuato, para autorizar únicamente la nomenclatura oficial correspondiente a las vías públicas, resultantes de las fases de gestión, requisitos y obligaciones en la materia de fraccionamientos que pasarán a ser un bien del dominio público municipal y de uso común, tales como calles, avenidas y demás áreas destinadas a una vialidad pública exigibles por la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos; reservándose el Ayuntamiento la facultad para autorizar los supuestos no contemplados con anterioridad, como lo constituye las nomenclaturas de parques, jardines, plazas y demás espacios públicos municipales.**

Agradeciendo de antemano sus atenciones, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Emmanuel Jaime Barrientos**

Regidor del Ayuntamiento y Presidente de la  
Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación.

Con copia para:  
Archivo/mspl



**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.  
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

[www.irapuato.gob.mx](http://www.irapuato.gob.mx)